



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PRORROGA PARA SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001275

DECRETO N° 7477

Chillán Viejo,

07 DIC 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Solicitud de información MU043T0001275, formulada por Roberto Salgado Pradenas, donde Solicita: 1) Decreto y/o documentos que acrediten el nombramiento del funcionario municipal Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED], con su respectivo grado, función que desempeñó, departamento municipal al cual fue destinado en el periodo Enero 2019 a Agosto 2021. De tener más de uno, adjuntar todos. 2) Copia del o los títulos presentados por señor Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] al departamento de personal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo. 3) Liquidaciones de sueldo realizadas a don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED], durante el periodo de Enero 2019 a Agosto 2021, incluyendo las liquidaciones por bono PMG. 4) Información de las horas extras realizadas por don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] durante el periodo de Enero 2019 a Agosto 2021. Con sus respectivos documentos de acreditación (Decretos, documentos, etc.) 6) Señalar si don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] presentó alguna vez a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, algún test de drogas efectuado en algún establecimiento de salud público. Adjuntar copia de este. 7) Hoja del vida funcionario Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] con sus respectivas anotaciones, tanto de méritos como deméritos. 8) Señalar si don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] 5, tuvo sumarios o investigaciones sumarias durante el periodo de Enero 2019 a Agosto 2021, de ser así copia de ellos. 9) Registro de asistencia de don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] 5, con decreto que estipule el horario de trabajo municipal de este. Además señalar el sistema de control de asistencia que tenía el señor Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] 10) Declaración de patrimonio presentado por don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo. 11) Fundamentos establecidos por la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo para la designación del cargo de don Oscar Manuel Crisóstomo Llanos, rut: [REDACTED] 12) Indicar si a la fecha de hoy, existe conocimiento o ingreso de ante proyecto o permiso de edificación a la Dirección de Obras Municipales de Chillán Viejo, por proyecto inmobiliario social en el terreno ubicado Luis Arellano número 620, rol: [REDACTED]. 13) Copia de los correos electrónicos recibidos por parte de los funcionarios Patricia.aguayo@chillanviejo.cl y Gabriel.moore@chillanviejo.cl en el año 2020 por parte de [REDACTED] funcionario de la empresa Inmobiliaria Pullay Limitada.

Correo Electrónico de fecha 06 de diciembre de 2021, de la Directora de Administración y Finanzas, en el cual solicita prorroga de 10 días, para efectuar la respuesta a la consulta del Portal de Transparencia MU043T0001275, debido a la gran cantidad de datos requeridos en solicitud y dada la gran carga laboral que en la actualidad presenta la Dirección de Administración y Finanzas.

Artículo 14° de la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, el que señala en su inciso segundo "Este plazo podrá ser prorrogado excepcionalmente por otros diez días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, caso en que el órgano requerido deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, la prórroga y sus fundamentos."



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- AUTORIZA prorroga de 10 días hábiles, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 14° de la Ley 20.285, para solicitud de información MU043T0001275, de acuerdo a lo planteado por la Directora de Administración y Finanzas, donde solicita prorroga de 10 días mediante Correo Electrónico de fecha 06 de diciembre de 2021.

2.- Infórmese del presente Decreto al Sr. Roberto Salgado Pradenas, a través de correo electrónico informado y publíquese en la página web del municipio.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCIÓN:

Roberto Salgado Pradenas; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA(s)



07 DIC 2021